GOBERNACION DEL HUILA / HUILA CRECE	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG					Código: DAC-C055-P1110-F08	
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**					Version: 6 / Página	
TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: _____	No.: 2			Fecha:	11 /10/2022
CONTRATO_X__ / **CONVENIO___**	DE: PRESTACION DE SERVICIOS		Nº	1191		AÑO:	2022
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE EDUCACION**						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO					
	NIT O CC:	900344716 -6					
	DIRECCIÓN	ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRON KM 2 176 NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL TO 2 OF 234		TEL:	6385681		
	CIUDAD:	FLORIDABLANCA					
	REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO CALA PULIDO					
	CC:	91204079 DE BUCARAMANGA					
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVCIOS DE APOYO PEDAGÒGICOPARA REALIZAR CAPACITACIÒN, ASESORÌA, SENSIBILIZACIÒN Y SOCIALIZACIÒN A LA POBLACIÒN CON						
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	JUNIO 24 DE 2022						
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 1`552.934.863						
	En Letras: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS						
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:		Fecha:			
	Nº 2	Valor:		Fecha:			
	Nº 3	Valor:		Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	$						
PLAZO INICIAL:	6 MESES						
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:		Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:		Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:		Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL PERIODO ACADEMICO 2022						
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 DE JULIO DE 2022						
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**			**Fecha (dd/mm/aa)**		
	Nº 1	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 2	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 3	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 4	Suspensión:					
		Reiniciación:					
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	12 DE DICIEMBRE DE 2022 SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR						
GARANTIAS:							

Rec.

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
96-44-101173147	12/07/20222	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 310.586.972,60	24/06/2022	30/06/2023
	12/07/20222	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 155.293.486,30	24/06/2022	30/12/2025
	12/07/20222	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 310.586.972,60	24/06/2022	30/12/2023
96-40-101061192	12/07/20222	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	$ 300.000.000,00	24/06/2022	30/12/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así:

PLANILLA Nº 9440421543	Salud:	$ 8.304.300
	Fondo de pensión:	$ 11.031.100
	ARL.:	$ 442.300

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	13/07/2022	$ 1.552.934.863,00		$ 1.552.934.863,00
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR ADICIONAL N°2				
VALOR ADICIONAL N°3				
VALOR FINAL CONTRATADO				$ 1.552.934.863,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				
VALOR ACTA PARCIAL N°1	12/09/2022	$ 219.839.579,37		$ 1.333.095.283,63
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	11/10/2022	$ 226.255.098,26		$ 1.106.840.185,37
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2				
VALOR ACTA PARCIAL N° 3				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA FINAL				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

Folio 6

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle se describen estos resultados así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. El Contratista previa a la suscripción del acta de inicio, presentará al supervisor del contrato, las hojas de vida y los respectivos soportes de idoneidad de los profesionales — prestadores del servicio de apoyo pedagógico, que apoyarán el desarrollo del objeto contractual conforme a lo establecido en el "Articulo 2.3.3.5.1.5.3 enciso segundo del Decreto 1075 del 2015, en el que exige que "este personal debe acreditar formación y experiencia especifica de por lo menos dos (2) años en su atención,preferiblemente con perfil en psicopedagogía, educación especial, o en disciplinas como psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional como apoyos complementarios a la educación	Esta evidencia reposa en fisico y corresponde al oficio radicado con las 69 hojas de vida en la oficina de la Gobernación.	100%	El Operador Presento 69 Hojas de Vida, previo a la presentación del Acta de Inicio con todos los soportes de idoneidad. Es de aclarar que el operador argumenta la renuncia de los Interpretes (10) En el momento hacen falta 10 Interpretes en los municipios de Gigante 1, San Agustín 2, La plata 3, Paicol 1, Oporapa 1, Iquira 1 y Suaza 1. los cuales no hacen presencia desde el primer mes hasta la fecha.	20%	No hay vinculación completa de Interpretes en el Contrato, faltan 10 Interpretes en 7 Municipios. argumentando el Operador que no hay interpretes en el Huila
2.Los municipios donde exista personal de apoyo pedagógico en un sólo establecimiento educativo, dicho personal asesorará a los demás establecimientos que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, por lo tanto, su ejecución laboral será de manera alternada o itinerante en las Instituciones educativas del Municipio.	Estas evidencias estan en las carpetas de las I E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, TIFLOLOGOS, INTERPRETES, MAESTROS BILINGÜES, MODELOS LINGÜÍSTICOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES, en todas las carpetas de evidencias magnéticas del informe # 2.	85%	La atención de los Maestros de Apoyo durante este periodo (2 Meses) se esta haciendo de forma itinerante dependiendo de la necesidad en las IE que lo requieran, en los 35 Municipios, puesto que la localización de los estudiantes con Discapacidad esta muy Dispersa en el Departamento, y en algunas Instituciones no estaban reportados en el SIMAT. Aclarar que en este periodo hubo combio de profesional (Maestro de Apoyo) en el Municipio de Colombia y Baraya ya fueron reemplazados. - CD DE MAESTROS DE APOYO- todas las carpetas - CD TIFLOLOGOS- todas las carpetas - CD DE MAESTROS BILINGÜES- todas las carpetas - CD DE MAESTROS DE APOYO DE TALENTOS EXCEPCIONALES- todas las carpetas - CD DE MODELOS LINGÜISTICOS- todas las carpetas - CD DE INTÉRPRETES- todas las carpetas	17%	Se sigue insistiendo en la Organización de la Oferta en las Instituciones Educativas de los Municipios.
3.Realizar proceso de inducción, capacitación y socialización permanentemente al equipo interdisciplinario, capacitación en temas relacionados con inclusión educativa (PEI — PIAR - PM I), desde los procesos de inicio del contrato con participación de la supervisora en la "inducción" Inicial.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en la carpeta de FORMACION DOCENTE, de evidencias magnéticas del informe # 2.	83%	El contratista no ha venido haciendo capacitacion en PIAR en PEI ni en PMI con los profesionales ; se dio a conocer que en proximos periodos se efectuara la asesoria, orientación y acompañamiento pedagógico a las IE del departamento de Huila, por medio de esta actividad se socializan las acciones a trabajar en cada una de las instituciones, se pide la autoritación para tomar el registro fotográfico; además se da a conocer el cronograma de trabajo y se solicitan los espacios necesarios para formaciones y acompañamiento a los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se hará esta acción mediante los maestros de apoyo, tiflólogos, maestros bilingües, modelos lingüísticos, maestros de apoyo para talentos excepcionales en 35 municiplos; acción que se hará dependiendo de los perfiles que necesita cada IE, según reporte SIMAT. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta formación docente. ***ANEXO 1***	17%	Falta mas capacitación y los Rectores deben abrir mas espacios para la capacitación.
4.El contratista presentará las actividades a realizar, mediante cronograma General y mensual por Municipio e Institución Educativa, conforme las actividades a desarrollar en cada uno, temas de capacitación, así como en los formatos a utilizar en desarrollo del contrato, con logos de la Gobernación y Secretaria deEducación Departamental, lo cual deberá ser aprobado por el supervisor.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, TIFLOLOGOS, INTERPRETES, MAESTROS BILINGÜES, MODELOS LINGÜÍSTICOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES, en la carpeta de SOCIALIZACION DEL CRONOGRAMA, de evidencias magnéticas del informe # 2.	83%	El contratista indica a los profesionales que de forma verbal y escrita; se diera a conocer que se dará continuidad a la prestación del servicio de acompañamiento pedagógico a las IE del departamento de Huila, y mediante Cronograma presenta las actividades y se socializan las acciones a trabajar en cada una de las instituciones, se pide la autorización para tomar el registro fotográfico; y se solicitan los espacios necesarios para formaciones y acompañamiento a los diferentes miembros de la comunidad educativa. Está actividad se ejecuta en los 35 municipios. Es decir, que se debe hacer presentación de maestros de apoyo, tiflólogos, maestros bilingües, modelos lingüísticos, maestros de apoyo para talentos excepcionales en 35 municipios; acción que se hizo dependiendo de los perfiles que necesita cada IE, según reporte SIMAT. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta socilización de cornograma. - CD TIFLOLOGOS- todas las carpetascarpeta socilización de cornograma. - CD DE MAESTROS DE APOYO DE TALENTOS EXCEPCIONALES- carpeta socilización de cornograma. - CD DE MODELOS LINGÜISTICOS- carpeta socilización de cornograma. - CD DE INTÉRPRETES-carpeta socilización de cornograma. ***ANEXO 2***	17%	La atencion a la población con discapacidad es compleja debido a que la población que esta matricula esta de forma dispersa, por está razón los profesionales prestan un servicio de forma itinerante, dificultando la atención como algunas IE lo requiere.

5.Efectuar reuniones periódicamente (2 veces al mes) con los Rectores para verificar el seguimiento de los avances, dificultades y estrategias de mejoramiento del proceso de inclusión en las instituciones educativas donde se desarrollará el objeto contractual y presentarlo cada mes a la SED.	Aun no se cuenta con la evidencia correspondiente.	0%	No se han realizado puesto que los Rectores no dan espacios	0%	esta obligación aún no se ha ejecutado por que hasta ahora se lleva dos meses de ejecución, y por tiempos dentro del cronograma para ninguno de los perfiles se estableció esta meta a realizar.es decir, estas acciones se ejecutara en los otros periodos restantes que van hasta la fecha del 12 de diciembre del 2022.
6. Prestar asesoría, sensibilización, socialización permanentemente en procesos pedagógicos para la atención de estudiantes con discapacidad (intelectual-auditivo-visual-autismo-físico, otro) y con capacidades o talentos excepcionales según lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, Decreto 1075 de 2017 y Decreto 1421 de 2017,que rige el tema de Educación Inclusiva, dirigido a directivos, maestros de aula, padres de familia y comunidad educativa en general, de las instituciones educativas del municipio en la Jornada escolar.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de TIFLOLOGIA, en la carpeta de ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, de evidencias magnéticas del Informe # 2	56%	El contratista ha venido realizando esta obligación, con los profesionales puesto que acompañan a los niños, niñas y adolescentes, para que se dé un aprendizaje de cómo se da el uso de las diferentes áreas segun la Discapacidad, Visul, Auditiva, Intelectual, físico, autismo, otros, dependiendo de la necesidad de cada uno de los educandos; además que se fortalecen los procesos de enseñanza aprendizaje, se va orientando a los estudiantes a tener más independencia, autonomía en su diario vivir, lo cual mejora la calidad de vida, lo cual está en coherencia a lo establecido en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sumado a estos, los acompañamientos se orientan a que el docente y la familia estén involucrados, que conozcan del apoyo, lo comprendan y lo vayan articulando como un recurso dentro de las actividades establecidas a partir de las secuencias didácticas. Esta actividad se debe efectuar en los municipios del Departamento del Huila , Permitiendo que el estudiante reciba acompañamiento pedagógico de acuerdo a sus características de funcionamiento, esto orientado a las deferente áreas de las limitaciones en especial Visual; seguimientos, en 27 instituciones educativas de 15 municipios. -CD DE TIFLOLOGIA- carpeta acompañamiento pedagógico. ***ANEXO 3***	11%	Continuar con las asesorias, sensibilización y socializaciones permanentemente enlas IE con Limitación Visual:
7.Realizar una capacitación mensual en cada Institución Educativa con reporte de estudiantes con discapacidad, dirigida a directivos y maestros de aula en los temas de Educación Inclusiva, Plan Individual de Ajuste Razonable PIAR, Plan de Mejoramiento Institucional PMI, Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, Ajustes Razonables, Barreras en el Aprendizaje y participación de estudiantes; reportar formato de asistencia con el tema desarrollado, número de participantes, rol del participante en la institución, fecha, tiempo de capacitación.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en la carpeta de FORMACION DOCENTE, de evidencias magnéticas del informe # 2.	83%	El contratista no ha loggrado dar respuesta a la obligación de formación a los directivos y docentes en temas relacionados a la educación inclusiva, en lagunas IE se logró capacitar a docentes de algunas IE ; por medio del cual se logra generar sensibilidad a los docentes frente a las responsabilidades que se tienen por parte de las IE, lo cual está en coherencia a lo establecido en el decreto 1421, además se hace mención de las funciones de los profesionales de apoyos, como acompañamiento y asesoría para la comunidad educativa, en garantía de mejorar los procesos de educación inclusiva; donde están involucrados todos los estudiantes. Algunos de estos procesos se realizaron por medio de grupos focales, en repuesta a que mucha de la parte conceptual ya se ha venido clarificando en otros espacios, y que se hace importante darles alcance a estos mediante la práctica y la aplicabilidad, que finalmente busca mejorar la calidad en la enseñanza y aprendizaje, y dejar capacidad instalada en el establecimiento educativo a partir de la necesidad de cada uno de ellos. Formación a docentes mediante las siguientes temáticas Valoración pedagógica, características de funcionamiento y signos de alerta, ruta de atención capacidades y talentos excepcionales en los municipios , para un total de 1.840 de docentes capacitados desde todos los perfiles de los profesionales de apoyo. -CD DE MAESTROS DE PAOYO- carpeta formación docente. ***ANEXO 4***	17%	Se hace necesario que los rectores, estén más atentos en abrir los espacios para el desarrollo de las formaciones s docentes ; brindados tiempos que permitan el desarrollo de cada temática.

Rocío CC

8. Los profesionales contratados apoyaran a las directivas de las instituciones educativas en la elaboración y presentación oportuna de la información o documentación que el Departamento — Supervisor, el Ministerio de Educación Nacional, o Ente de Control o Rectores requieran en relación con el desarrollo de la ejecución del contrato, incluida la señaladaen la resolución 166 de 2003.	A la fecha no requiere evidencia	83%	A la fecha no se han presentado dificultades y no se han necesitado	17%	No hay dificultad
9. Garantizar el debido cuidado de los educandos, cuando el o los profesionales adscritos a la ejecución del contrato los tenga a su cargo.	A la fecha no requiere evidencia	56%	No se ha presentado dificultades	11%	No hay dificultad
10.Garantizar el apoyo pedagógico en la atención a los estudiantes con Discapacidad matriculados en el Municipio durante la jornada escolar, en la presente vigencia (Intelectual-auditivo-visual-autismo-físico y otros) durante el período académico del año. Cualquier cambio será informado ala Supervisión Oportunamente.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de TIFLOLOGOS, INTERPRETES Y MODELOS LINGÜÍSTICOS, en la carpeta de ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, de evidencias magnéticas del Informe # 2.	56%	El contratista efectua esta función contractual, en este periodo de ejecución, al realizar talleres a los docentes; con el fin de poder dar a conocer las características de funcionamiento de los estudiantes con discapacidad; que les permita la identificación en el aula de clase, además con este tipo de formaciones se pretende que los docentes puedan reconocer las características para la identificación de los apoyos y ajustes pertinentes para garantizar apoyos y ajustes razonables que partan de sus características propias y una adecuada caracterización en el sistema de matrícula de SIMAT, Se realiza esta acción en los 35 municipios las con familias no siendo esta completa. E igualmente el contratista ha venido en formación a parte de la familia en los signos de alarma que puede estar mostrando una discapacidad y característica de funcionamiento en discapacidad intelectual, física, visual, auditiva y autismo, perdida que algunas familias lograran conocer cuáles son sus responsabilidades frente a la gestión y corresponsabilidad que debe tener con los procesos adelantados en la IE a docentes, tambien es importante brindar el tratamiento por parte de salud por parte de la familia que lo lleve a tratamiento terapeutico, que se deben tener unos cuidados específicos para la buena salud . Esta actividad empodera a las familias para reconocer la discapacidad como parte de las diferencias y la necesidad que se sigan vinculando los apoyos y ajustes razonables dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.Todo esto se efectua en 28 Municipios y un grupo de docentes capacitados de 1.840; CD TIFLOLOGOS- la carpeta de acompañamiento a estudiante. CD DE MODELOS LINGÜISTICOS- la carpeta de acompañamiento a estudiante CD DE INTÉRPRETES-la carpeta de acompañamiento a estudiante. ***ANEXO 5***	11%	Al realizar estos acompañamientos pedagógicos se evidencian algunas barreras actitudinales; puesto que algunos docentes refieren que no es una responsabilidad didáctica ni curricular por parte de ellos la atención a estudiantes con discapcidad. Se Aclara que la asesoría no se brindo en su totalidad, debido a la falta de la vinculación de 10 interpretes.
11.Garantizar un espacio físico, dentro de su infraestructura en la ciudad de Neiva y con horario establecido, para la atención y asesoría de sus profesionales y personal de apoyo pedagógico al igual que la comunidad que se encuentra vinculados de alguna forma, en la ejecución del presente contrato.	Oficina ubicada en la dirección carrea 5 Nº 9-18 edificio primavera, oficina 404.	100%	El contratista logro dar cumplimiento a esta obligación, puesto que cuenta con una oficina para el trabajo administrativo y atención del personal en la dirección carrea 5 Nº 9-18 edificio primavera, oficina 404.	20%	No hay dificultad

Rocio CC

12. Todos los profesionales que hacen parte del contrato participarán en actividades sociales, lúdicas para la población con Discapacidad- Intelectual-auditivo visual-autismo-físico, entre otros, con capacidades o talentos excepcionales que organice el Departamento, o tenga injerencia en el mismo para la poblacióru objeto del contrato.	Aun no hay evidencias	0%	El Contratista a la fecha no ha tenido la oportunidad ya que no se han presentado actividades Sociales en las IE.	0%	No hay dificultad
13. El Contratista presentará el Informe, mes a mes cumplido y la entrega de la verificación y actualización de los estudiantes atendidos en el SIMAT, no mayor a 5 días de lo ejecutado en ese período con los debidos soportes físicos (formatos de asistencia en el desarrollo de las capacitaciones, formato de reunión con rectores, formato de apoyos pedagógicos específicos a estudiantes y docentes de aula, formato de gestión con entidades, formato de divulgación de información, etc.) cada uno de ellos con sus respectivas firmas de los responsables del proceso de inclusión en la Institución Educativa: Rectores y Representante Legal de la entidad contratista y profesionales de apoyo.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; en las carpetas físicas 7 y 8 de MAESTROS DE APOYO y TALENTOS EXCEPCIONALES, en la carpeta de SIMAT del Informe # 2.	83%	Se presenta esta obligación en este perio con un poco de demora en los informes y se ha realizado la revisión con solicitud en algunas correcciones y verificación del Simat, lo cual permite que se establezca cuantos estudiantes están registrados con estudiantes con discapacidad intelectual, autismo, física, psicosocial y trastornos de aprendizaje o comportamiento, y así poder hacer a todo el proceso de acompañamiento pedagógico necesario en pro de garantizar el aprendizaje y participación por medio de los apoyos y ajustes razonables. e igualmente se realizan correcciones de los reportes del SIMAT . El Informe se presenta pero hay que hacerse permanente ajustes al informe por errores presentados de parte del contratista. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta SIMAT. - CD DE MAESTROS DE APOYO DE TALENTOS EXCEPCIONALES- carpeta SIMAT. ***ANEXO 6***	17%	Hacer permanentemente revisión del SIMAT para efectuar correcciones y alimentar los documentos en las historias escolares.
14. Presentar información solicitada por cualquier ente como SED -supervisor, Ministerio de Educación, Otros, de forma inmediata según el tiempo en que se le solicite, y firmada por el Contratista o su Representante legal.	Aun no hay evidencias	100%	Se han venido solicitando información para entes de Control y lo han presentado adecuadamente y oportunamente	20%	No hay dificultad
15. En el momento de la ejecución final de las actividades propuestas, el contratista realizará sustentación de los resultados obtenidos en el proceso de Educación Inclusiva, en el SIMAT, atención a estudiantes, y capacitación a la comunidad educativa, con informe ejecutivo con soportes contables y cuentas relativas a las obligacionescontenidas a la supervisora designada presentar.	Aun no hay evidencias	0%	Aun no se presentado informe final	0%	No hay dificultad

Rocío CC

16. Participar activamente en las asociaciones y/o mesas de trabajo de discapacidad y/o comité de discapacidad propuestos por las diferentes entidades del municipio.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las Instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD deMAESTROS DE APOYO y TIFLOLOGIA, en la carpeta de ARTICULACIÓN CON ENTIDADES, de evidencias magnéticas del informe # 2.	63%	El contratista realiza esta actividad, por medio de la remisión y reuniones con entidades como el SENA, la secretaria de Salud, los comités de discapacidad municipal, casa de la cultura, secretaria de Cultura y alcaldía, para dar a conocer que se cuenta con los profesionales de apoyo para cada una de las IE, a partir de lo reportado por el SIMAT; con ellos se busca la articulación y un trabajo orientado a brindar apoyo en las diferentes necesidades de la los estudiantes con discapacidad. - CD DE MAESTROS DE APOYO- en la carpeta de articulación con entidades. - CD DE TIFLOLOGOS- en la carpeta de articulación con entidades. ***ANEXO 7***	13%	se logra articulación con el SENA para dar a conocer el apoyo a estudiantes con Discapacidad.
17. Apoyar la Organización de la oferta Educativa en el Municipio de acuerdo a la discapacidad, corroborando el SIMAT con los estudiantes existentes y nuevos, presentando un resumen ejecutivo cada mes por Municipio e Institución Educativa a la Supervisión.	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de INTERPRETES, en la carpeta de ORGANIZACIÓN DE OFERTA , de evidencias magnéticas del informe # 2.	43%	El contratista logro hacer divulgación de información para la Organización de la Oferta y ampliación de la cobertura; En cumplimiento , se realizan acciones para efectuar la promoción y organización de la oferta, donde por medio de folletos se hace la divulgación de los servicios que se están presentando en cada una de las IE, socializando e invitando que los estudiantes se organicen y centralicen en algunas IE, para que el acompañamiento y el trabajo de los profesionales de apoyo no esté tan disperso por las zonas del Departamento; además se busca que la oferta bilingüe bicultural que es una de las ofertas que están explicitas en el decreto 1421, y que beneficia a los estudiantes con discapacidad auditiva, se pueda implementar en algunas IE, para que así se una adecuada mente y se identifique la caracterización de los estudiantes; en coherencia a esto se puedan tener los apoyos y recurso humano en pro de brindar los ajustes y apoyos razonables. Además, se apoya que también se beneficie a la población con discapacidad, que el recurso humano pueda brindar mejor calidad y tiempo de atención a las IE; en este proceso también se recuerda que es necesario que por parte de la alcaldía gestionen trasporte principalmente con la población con discapacidad. Está actividad se ejecuta en los 35 Municipios del Departamento. - CD DE INTÉRPRETES-carpeta organización de oferta. ***ANEXO 8***	9%	se han presentado dificultades con algunos padres de familia e IE para la organización de la oferta, tienen dificultades de trasporte por la lejania de algunas IE, además, se requiere de mayor compromiso desde las alcaldía para es trasporte de está población.
18. Cancelar en forma cumplida los honorarios de los profesionales vinculados para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con los requerimientos técnicos y presupuestales dentro del presente proceso de contratación, y lo contenido en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.	Esta evidencia reposa en la carpeta física Nº 10 INFORME FINANCIERO.	100%	El contratista logro dar cumplimiento a esta obligación, puesto que la cancelación de los honorarios a los profesionales se realizo antes de presentar el segundo informe, lo cual se evidencia con los soportes de pago que se presentan relacionados en el Informe financiero.	20%	No se ha presentado dificultad
19. El contratista deberá presentar los desprendibles de pago de todos los profesionales técnicos y/o tecnólogos, o cualquier personal que concurra en la ejecución del contrato suscrito. NOTA: La cancelación de los pagos y salarios de los profesionales, técnicos y/o tecnólogos deben ser conforme a los valores presentados en la oferta económica y valores adjudicados. (de lo contrario será necesario hacer efectivas las pólizas de pago de salarios)	Esta evidencia reposa en la carpeta física Nº 10 INFORME FINANCIERO.	100%	El contratista logro dar cumplimiento a esta obligación, presentando los soportes de pago de cada uno de los profesionales, de acuerdo a los valores establecidos en la propuesta económica.	20%	No se presento dificultad

Recibido CC

20. Mantener durante la ejecución del contrato el equipo interdisciplinario requerido en las Instituciones Educativas donde se encuentren matriculados los estudiantes con discapacidad, como indica la norma y el contrato.	la evidencia esta en fisico y corresponde al oficio radicado con las 69 hojas de vida en la oficina de la Gobernación; Además teniendo en cuenta el deslstimiento de los 10 intérpretes antes de la salida del acta de inicio y los oficios radicados con las novedades de cambio de profesionales presentadas en el transcurso de la ejecución de contrato.	85%	El Contratista no ha tenido el Equipo completo de profesionales pero renuncian (10) Interpretes como lo indica la Norma y contrato establecido	17%	El Operador argumenta que en el Departamento no hay Interpretes
21.Comunicar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Hasta el momento no hay dificultades		El Contratista informa que no tiene todos los interpretes al servicio de las Instituciones Educativas ya que en le Departamento no se encuentran los perfiles.		Hasta el momento no se han presentado dificultades
22. Llevar seguimiento de cada uno de los profesionales del contrato y las debidas novedades presentadas durante la ejecución del mismo, que será revisada por el supervisor del contrato, adjuntando el cronograma mensual del Plan de trabajo de cada profesional por Institución Educativa y municipio.	Las evidencias estan en carpetas de las I E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, TIFLOLOGOS, INTERPRETES, MAESTROS BILINGÜES, MODELOS LINGÜÍSTICOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES, en las carpetas de evidencias magnéticas del informe # 2.	83%	El contratista pide a los profesionales que realicen de forma verbal y escrita; la información y el acompañamiento se realizará a las IE. por parte de los profesionales de Apoyo para dar continuidad a la prestación del servicio de acompañamiento pedagógico a las IE del departamento de Huila, para continuar la socializan las acciones a trabajar en cada una de las instituciones, se pide la autorización para tomar el registro fotográfico; además se da a conocer el cronograma de trabajo y se solicitan los espacios necesarios para formaciones y acompañamiento a los diferentes miembros de la comunidad educativa. Está actividad se ejecuta en los siguientes municipios: Acevedo, Baraya, Colombia, tello, Villavieja, Agrado, Pital, Algeciras, Altamira, Suaza, Gaudalupe, Campoalgre, Hobo, Garzon, Gigante, La Plata, Nataga, Paicol, Tesalia, Elias, Isnos, La Argentina, Opoŗapa, Timana, Elias, Palermo, San Aguatin, Santa Maria, Teruel, Aipe, Rivera, Tarqui, Iquira y Yaguara. Es decir, que se puedo hacer presentación de maestros de apoyo, tifiólogos, maestros bilingües, modelos lingüísticos, maestros de apoyo para talentos excepcionales **en 35 municipios;** acción que se hizo dependiendo de los perfiles que necesita cada IE, según reporte SIMAT. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta socialización de cronograma. CD DE MAESTROS DE APOYO DE TALENTOS EXCEPCIONALES-carpeta socialización de cronograma. CD DE MODELOS LINGÜISTICOS- carpeta socialización de cronograma. CD TIFLOLOGOS- carpeta socialización de cronograma. CD DE INTÉRPRETES- carpeta socialización de cronograma. ***ANEXO 9***	17%	La matricula de los estudiantes con discapacidad se encuentra muy dispersa, por está razón los profesionales prestan un servicio de forma itinerante, dificultando la atención como algunas IE lo requieren.
23.Aportar para la liquidación del contrato el certificado expedido en debida forma por el Ministerio de Trabajo y seguridad social, con una vigencia no mayor a treinta (30) días, en la que se certifique sobre la no existencia de conflictos laborales individuales y colectivos.	Aun no se cuenta con la evidencia correspondiente.	0%	Hasta el momento el contratista no ha ejecutado esta obligación, se tiene programada al finalizar el contrato.	0%	Teniendo en cuenta que esta obligación está establecida para dar respuesta al finalizar el contrato, lo cual se hará presentando el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo y seguridad social, en el momento requerido según las indicaciones. Rocio CC

24. Entrega de paz y salvo final de cumplimiento de sus obligaciones laborales con el personal vinculado.	Aun no se cuenta con la evidencia correspondiente.	0%	Hasta el momento el contratista no ha ejecutado esta obligación final esta proggramada al final del contrato	0%	Teniendo en cuenta que esta obligación está establecida para dar respuesta al finalizar el contrato, lo cual se hará por medio de el informe ejecutivo, soportes contables y evidencias del cumplimiento de las obligaciones en el momento requerido.
25. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente durante la jornada escolar	Las evidencias estan en las carpetas de las I E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD deMAESTROS DE APOYO, en la carpeta de VALORACION PEDAGOGICA, de evidencias magnéticas del informe # 2.	69%	El contratista reliza esta obligación contractual, por medio de la formación y acompañamiento a los docentes, para orientar la valoración pedagógica que debe responder a la identificación de habilidades, intereses, dificultades, necesidades, barreras, apoyos y ajustes razonables desde las potencialidade y dificultades de los estudiantes; lo cual, en pro de la realización del plan individual de ajustes razonables, lo cual apoya la garantía de procesos inclusivos bajo la equidad e igualdad en los procesos de enseñanza aprendizaje, esto en coherencia a lo establecido en el decreto 1421 del 2017 y la orientación del MEN. se logra hacer en los siguientes municipios; donde los profesionales de apoyo y talentos excepcionales, realizan verificación de cada estudiante que respondan a la categoría de acuerdo a sus caracteristicas y soporte de diagnóstico. estudiantes con valoración pedagógica · CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta socialización de cronograma. ***ANEXO 10***	14%	Se debe hacer el aocmpañamiento en La valoración; lo cual permitte tener una Información más clara, pes importante tener clara las necesidades de cada uno de los estudiantes con discapacidad y trastornos en el aprendizaje o compotamiento, ademas es la base para la realización del PIAR y su implementación. Se presentaron dificultades al realizar algunas valoraciones, puesto que los docentes y familias no contaban con la suficiente información del proceso escolar, por tal razón no se pudo completar el proceso.
26. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.	Aun no cuenta con la evidencia correspondiente	0%	Hasta el momento el contratista no ha ejecutado esta obligación La tiene programada para el proximo periodo.	0%	Aun no se ha realizado esta acción en las Instituciones Educativas se tiene programado para los siguientes periodos hasta terminar el contrato.
27. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.	Las evidencias estan en en las carpetas de las I E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MODELOS LINGÜÍSTICOS y TIFLOLOGIA, en la carpeta de ADECUACIÓN DE MATERIAL, de evidencias magnéticas del informe # 2.	48%	El contratista logra que los profesionales vinculados inicialmente realizaran una revisión de las historias escolares, donde se verifica entre otros documentos una valoración cualitativa que esté orientada a conocer el manejo de las áreasde Discapacidad diversa y tecnologías, las dimensiones como ser humano, las habilidades, intereses, vacios conceptuales y la alternativa pedagógica más adecuada para los estudiantes; a partir de esto, se logró empezar a valorar a los estudiantes que no contaban con este requisito, o que ya habían perdido vigencia (2 años). Es importante mencionar que mediante esta valoración se pudo identificar cuáles serán los apoyos y ajustes razonables, ya fueran de tipo didáctico o curricular, lo cual debe estar enmarcado en la secuencia didáctica en DUA y el PIAR. Esta actividad se realiza en los 35 municipios; En donde se lograron construir un total de 17 valoraciones tiflologicas y 171 valoraciones pedagógicas . · CD DE MODELOS LINGÜÍSTICOS- carpeta adecuación de material. - CD TIFLOLOGOS- todas las carpeta adecuación de material. ***ANEXO 11***	10%	Estar pendiente que estas actividades se realicen con participación de la comunidad Educativa

28. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.	Las evidencias estan en las carpetas de las I.E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en la carpeta de VALORACIÓN PEDAGÓGICA, de evidencias magnéticas del informe # 2.	69%	El contratista realiza esta obligación contractual, por medio de la formación y acompañamiento a los docentes, para orientar la valoración pedagógica que debe responder a la identificación de habilidades, intereses, dificultades, necesidades, barreras, apoyos y ajustes razonables desde la diferentes habilidades o falencias de los estudiantes; lo anterior para la realización del plan individual de ajustes razonables, ya que esto apoya la garantía de procesos inclusivos bajo la equidad e igualdad en los procesos de enseñanza aprendizaje, esto en coherencia a lo establecido en el decreto 1421 del 2017 y la orientación del MEN. Mejorando la caracterización en el SIMAT de cuerdo a sus características y soporte de diagnóstico. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta valoración pedagógica. ***ANEXO 12***	14%	Esta obligación es importante que se haga puesto que es la base para la realización del PIAR y su implementación. A pesar que hay docentes y familias con poca información del proceso escolar de los hijos con Discapacidad.
29. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio familiar y cultural para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos para los estudiantes con discapacidad adelantados en las Instituciones educativas.	Las evidencias estan en las carpetas de las IE. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en la carpeta de FORMACIÓN A FAMILIA, de evidencias magnéticas del informe # 2.	77%	El contratista ha venido haciendo que los profesionales de apoyo realicen conformación de la red de apoyo socio familiar, según necesidad de la IE, apoyos, que esta Ruta de atención articulada con otras entidades, va a conseguir sensibilización y la aceptación de la diversidad como parte de los procesos de ser, aprender y conocer de todos los estudiantes; lo cual garantiza la minimización y eliminación de barreras actitudinales; y además deben apoyar las políticas, prácticas y culturas inclusivas; sumado a esto, hace que la familia sea la protagonista en los procesos de educación inclusiva, quienes son los encargados de dar continuidad en los procesos escolares en el hogar, gestionar atención por parte de salud (terapia, diagnostico o registro de localización). - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta formación a familia. ***ANEXO 13***	15%	Los padres de familias poco colaboran en la participación dela conformación de las redes de apoyo socio familiar, ya que es complejo que se logre la asistencia a las IE, y muestran poco compromiso y corresponsabilidad en el proceso.
30. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia en el proceso de Educación Inclusiva con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.	Las evidencias estan en las carpetas de las IE. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO y TIFLOLOGIA, en la carpeta de ARTICULACIÓN CON ENTIDADES, de evidencias magnéticas del informe # 2.	63%	El contratista realiza esta actividad, por medio de la remisión y la reunión con entidades como el SENA, la secretaria de Salud, los comités de discapacidad municipal, casa de la cultura, secretaria de Cultura y alcaldía, para dar a conocer que se cuenta con los profesionales de apoyo pada cada una de las IE, a partir de lo reportado por el SIMAT; con lo cual se busca la articulación y en trabajo orientado a brindar apoyo en la diferentes necesidades de los estudiantes con discapacidad en 24 IE de 13 Municipios. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta articulación con entidades. - CD DE TIFLOLOGOS- carpeta articulación con entidades. ***ANEXO 14***	13%	No se presentaron dificultades.
31. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.	Aun no se cuenta con la evidencia correspondiente.	0%	Esta Obligación aun no se ha realizado por el contratista	0%	Aun no se ha efectuado esta actividad a docentes que tienen estudiantes con alguna limitación o talento.

32.Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.	Las evidencias estan en las carpetas de las IE. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en las carpetas fisicas 1,2,3,4 Y 8 de MAESTROS DE APOYO, TIFLOLOGOS, INTERPRETES, MAESTROS BILINGÜES, MODELOS LINGÜISTICOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES, en la carpeta de INFORME MENSUAL, de evidencias Informe # 2.	69%	El contratista logro dar cumplimiento a esta obligación, por medio de la presentación del cronograma de actividades mensual, el informe mensual de actividades y el certificado de cumplimiento; ademas se deja copia de las acciones realizadas de acompañamiento pedagógico con estudiantes, padres de familia, directivos docentes y docentes. - CARPETA FISICA 1 DE MAESTROS DE APOYO- carpeta socialización de cronograma. - CARPETA FISICA 2 DE TALENTOS EXCEPCIONALES- informe mensual. - CARPETA FISICA 2- informe mensual. - CARPETA FISICA 3- informe mensual. - CARPETA FISICA 4-informe mensual.	14%	En esta actividad no se presento dificultad.
33. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren la población con discapacidad.	Las evidencias estan en las carpetas de las I E. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en las carpetas de CONSEJOS ACADEMICOS, de evidencias magneticas del inf # 2	63%	El contratista realiza esta función contractual, por medio de la participación en los consejos académicos; lo cual permite que haya un apoyo y asesoría directa en todos los procesos de seguimiento académico y evaluación para los estudiantes con discapacidad y trastornos de aprendizaje o comportamiento, lo cual se da a partir de la focalización, caracterización, ajustes razonables y apoyos de tipo curricular y didáctico; buscando que estén enmarcados en plan PIAR Y DUA para que de esta manera se genere el impacto en las políticas y prácticas inclusivas. Para lo cual los maestros bilingües realizan por medio de carta participación a los rectores en las reuniones que se realizan en el marco de cada institución educativa. Es decir, que se puedo hacer presentación de maestros de apoyo, tiflólogos, maestros bilingües, modelos lingüísticos, maestros de apoyo para talentos excepcionales en 35 municipios. - CD DE MAESTROS DE APOYO- carpeta participación en consejos académicos. ***ANEXO 15***	13%	Es fundamental que los Rectores de las IE permitan participar a los profesionales de apoyo en los consejos académicos, en los comites de promocion y evaluacion para lograr una eficiente promocion desde los apoyos y ajustes rezonables.
34. Prestar en su totalidad el servicio conforme al personal objeto del contrato.	Las evidencias estan en las carpetas de las IE. copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, TIFLOLOGOS, INTERPRETES, MAESTROS BILINGÜES, MODELOS LINGÜÍSTICOS Y TALENTOS EXCEPCIONALES, en todas las carpetas de evidencias magnéticas del informe # 2; faltan evidencias de 10 INTERPRETES.	85%	El contratista no logro dar cumplimiento a esta obligación, puesto que al momento hacen falta 10 Interpretes en los municipios de Gigante 1, San Agustin 2, La plata 3, Palcol 1, Oporapa 1, Iquira 1 y Suaza 1.	17%	Estas evidencias reposan en las carpetas de las instituciones educativas copia y originales en la fundación progresa; de igual manera en el CD de MAESTROS DE APOYO, en la carpeta de CONSEJOS ACADEMICOS, de evidencias magnéticas del informe # 2.

EJECUCION PERIODO DEL 13/08/2022 AL 12/09/2022		
TOTAL PROFESIONALES		$ 168.256.933,33
ADMINISTRACION	8%	$ 13.480.554,67
UTILIDAD	5%	$ 8.412.846,67
COSTO TOTAL		$ 190.130.334,67
IVA	19%	$ 36.124.763,59
COSTO TOTAL CON IVA		$ 226.255.098,26
PROYECCION DE LA EJECUCION		
TOTAL PROFESIONALES		$ 192.427.000,00
ADMINISTRACION	8%	$ 15.394.160,00
UTILIDAD	5%	$ 9.621.350,00
COSTO TOTAL		$ 217.442.510,00
IVA	19%	$ 41.314.076,90
COSTO TOTAL CON IVA		$ 258.756.586,90
NO EJECUTADO		
		$ 32.501.488,64

que las Obligaciones se realizaron parcialmente . Teniendo como dificultad la No vinculación de 10 Interpretes programados dentro del contrato firmado por el Operador.

Conforme a la información relacionada , como Supervisora informo que el contratista desarrollo actividades tecnicas en el periodo de ejecucion correspondiente al tiempo comprendido entre el 13 de Agosto al 12 de Septiembre de 2022, aclarando que no se ha dado cumplimiento a la contratación de los 10 Interpretes que debian realizar sus actividades como interpretes en 8 municipios;Se autoriza el pago correspondite al perido comprendido entre el 13 de de Agosto al 12 de Septiembre 2022 por valor de doscientos veintiseis millones doscientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho pesos con veintiseis centavos. M/TE ($226.255.098,26).

OBSERVACIONES: Debido al cumplimiento parcial de las actividades, el valor a cancelar en el segundo periodo es de doscientos veintiseis millones doscientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho pesos con veintiseis centavos. M/TE ($226.255.098,26).

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva , hoy 11 de Octubre de 2022.

Firma: Rocío Cabrera C.

Nombre: ROCIO CABRERA CUELLAR

Supervisora Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			